



Reconquista, 12 de diciembre de 2022.

**ACTA 34º ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE
MATRICULADOS DEL DISTRITO**
S/ RESOLUCIÓN N° 678/22

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
- b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésimo tercera Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia del día 17 de diciembre de 2021. En las Asambleas Distritales, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de Distrito del día 10 de diciembre de 2021.
- c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido durante el año 2022. En las Asambleas Distritales consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido durante el año 2022.
 - *Lectura Memoria Anual 2022.*
 - *Lectura informe económicos y balance CAD6.*
 - *Informe Vocal al DSP.*
 - *Informe Juez Tribunal Ética y Disciplina.*
- d) Consideración del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 inclusive. INFORME DE LA AUDITORIA CONTABLE.
- e) Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2023, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89º, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199 y Resoluciones DSP-CAPSF N° 673-22 y N°674-22.
- f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.
- g) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2022 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea. Informe sobre la modificación del cambio de nombre de nuestra institución "Resolución DSP-CAPSF N° 675-22" reemplazando COLEGIO DE ARQUITECTOS por COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Provincia de Santa Fe. Aprobación o rechazo.

- h) Creación de una Comisión Ad Hoc cuya integración y número será facultad del DSP definir a los efectos de elaborar un proyecto de Reforma de la Ley 10.653, los Estatutos y Reglamento Electoral y los procesos disciplinarios.
- i) Informe de Presidencia.
- j) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio.

En el día de la fecha y en el marco de la 34º ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE MATRICULADOS DEL DISTRITO, se encuentran presentes los siguientes matriculados:

- Arq. Graciela Del Zotto;
- Arq. Micaela Quiroz;
- Arq. Matias Cian;
- Arq. Cecilia Petean;
- Arq. Maira Douthat;
- Arq. Ana Laura Rasetto;
- Arq. Agostina Dacci;
- Arq. Viviana Alicastro;
- Arq. Fabian Ramseyer;
- Arq. Anabel Zorzon;
- Arq. Diego Beltrame;
- Arq. Cecilia Codazzi;
- Arq. Carlos Portella;
- Arq. Alba S. Nardelli;
- Arq. Roberto Cainelli;
- Arq. Alejandro Stella.

a) Se designa dos asambleístas para suscribir el Acta.

Arq. Cecilia Petean (CAPSF 06715)

Arq. Maira Douthat (CAPSF 09920)

b) La Arq. Alba S. Nardelli realiza la lectura y aprobación del Acta de la trigésimo tercera Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia del día 17 de diciembre de 2021. Y del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de Distrito del día 10 de diciembre de 2021.

c) Se pone en consideración la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido durante el año 2022. Y de la Memoria de Distrito del período comprendido durante el año 2022. La Arq. Alba S. Nardelli realiza la lectura de la Memoria Anual 2022. La Arq. Micaela Quiroz desarrolla el informe económico y balance CAD6. El Arq.

Alejandro Stella presenta su Informe como Vocal al DSP y el Arq. Matías Cian lee el informe del Juez Tribunal Ética y Disciplina desarrollado por Arq. Pablo Rano.

d) Se pone en consideración del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 inclusive. INFORME DE LA AUDITORIA CONTABLE.

e) Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2023, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89°, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199 y Resoluciones DSP-CAPSF N° 673-22 y N°674-22.

f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

g) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2022 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea. Informe sobre la modificación del cambio de nombre de nuestra institución "Resolución DSP-CAPSF N° 675-22" reemplazando COLEGIO DE ARQUITECTOS por COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Provincia de Santa Fe.

La asamblea distrital RECHAZA de forma unánime el cambio de nombre por considerar que la discusión sobre el tema no fue un proceso dentro de un marco de democracia, además de considerar que no soluciona la problemática de genero con el simple cambio del nombre si no se cambian políticas que integren tanto a Arquitectos como Arquitectas.

h) Se aprueba la creación de una Comisión Ad Hoc cuya integración y número será facultad del DSP definir a los efectos de elaborar un proyecto de Reforma de la Ley 10.653, los Estatutos y Reglamento Electoral y los procesos disciplinarios.

i) El Arq. Ernesto Tejerina hace lectura del informe de Presidencia.

k) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio.